

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL
CIUDADANO Y A LOS RIESGOS DE CORRUPCIÓN CON CORTE AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2024**

PABLO ANDRÉS GARCÉS VÁSQUEZ
Contralor Distrital de Medellín

DIEGO MAURICIO ECHEVERRI ARANGO
Jefe Oficina de Control Interno

ELIZABETH ZAPATA CARDONA
Técnico Operativo

OFICINA DE CONTROL INTERNO

MEDELLÍN, ENERO DE 2025

TABLA DE CONTENIDO

LISTA DE CUADROS.....	3
INTRODUCCIÓN	4
OBJETIVO	5
ALCANCE	5
MARCO NORMATIVO	6
METODOLOGÍA.....	8
1. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO.....	10
1.1 COMPONENTE 1. Gestión de Riesgos de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción.....	11
1.2 COMPONENTE 2: Racionalización de Trámites.....	22
1.3 COMPONENTE 3: Rendición de Cuentas.	22
1.4 COMPONENTE 4: Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano.....	25
1.5 COMPONENTE 5: Transparencia y Acceso a la Información.....	31
1.6 COMPONENTE 6: Iniciativas adicionales.	44
2. MODIFICACIONES AL PAAC 2024.....	52
3. RECOMENDACIONES	56
4. CONCLUSIONES	60
5. ANEXOS	62

LISTA DE CUADROS

Cuadro 1. Memorandos de respuesta a la Solicitud de información OCI.....	8
Cuadro 2. Componentes del PAAC.	10
Cuadro 3. Seguimiento Componente 1 PAAC 2024	12
Cuadro 4. Riesgos de Corrupción vigencia 2024.....	21
Cuadro 5. Seguimiento Componente 3 PAAC 2024.	22
<i>Cuadro 6. Seguimiento Componente 4 PAAC 2024.</i>	<i>25</i>
<i>Cuadro 7. Seguimiento Componente 5 PAAC 2024.</i>	<i>32</i>
Cuadro 8. Reportes de la publicaciones en la página web de la entidad.....	39
Cuadro 9. Seguimiento Componente 6 PAAC 2024.	44
Cuadro 10. Modificaciones al PAAC 2024.	52
Cuadro 11. Recomendaciones según seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción 2024.....	56

INTRODUCCIÓN

Dando cumplimiento al Plan de Acción Institucional vigencia 2025 y al artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 del Estatuto Anticorrupción, el cual establece qué: *“Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal, cualquiera que sea su régimen de contratación, deberá implementar Programas de Transparencia y Ética Pública con el fin de promover la cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear constantemente el riesgo de corrupción en el desarrollo de su misionalidad”*, la Oficina de Control Interno presenta el tercer seguimiento cuatrimestral del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) y al Mapa de Riesgos de Corrupción vigencia 2024 de la Contraloría Distrital de Medellín.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano forma parte de la política de transparencia, participación y servicio al ciudadano del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, que articula el quehacer de las entidades, mediante los lineamientos de cinco políticas de desarrollo administrativo y el monitoreo y evaluación de los avances en gestión institucional y sectorial.

Por lo tanto, el presente seguimiento permite evaluar y revisar el desempeño de la entidad conforme a las acciones adelantadas por las dependencias, frente a las disposiciones normativas y las estrategias que se realizan en la atención al ciudadano, en procura de combatir la corrupción.

Así también, se presenta el seguimiento a los controles propuestos en las acciones para abordar los riesgos de corrupción registrados en el aplicativo Isolución, y la implementación del Sistema de Gestión Antisoborno bajo la norma internacional ISO 37001 de 2016, que se encuentra incorporado en el componente N°6 “Iniciativas Adicionales” del PAAC 2024.

OBJETIVO

Realizar el seguimiento y control de la implementación y los avances de las actividades contempladas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) correspondiente a la vigencia 2024, así como de las acciones previstas para mitigar los riesgos identificados en el Mapa de Riesgos de Corrupción de la Contraloría Distrital de Medellín.

ALCANCE

De acuerdo con el artículo 2.1.4.1 del Decreto 124 de 2016, la metodología para diseñar y hacer seguimiento a la lucha contra la corrupción y a la atención al ciudadano, en virtud del artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, está contenida en el documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - Versión 2”. En este sentido, y conforme a los lineamientos establecidos en el capítulo V, titulado “Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”, el numeral 2 establece lo siguiente:

“Fechas de seguimientos y publicación: La Oficina de Control Interno realizará seguimiento (tres) 3 veces al año, así:

- **Primer seguimiento:** Con corte al 30 de abril. En esa medida, la publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de mayo.
- **Segundo seguimiento:** Con corte al 31 de agosto. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de septiembre.
- **Tercer seguimiento:** Con corte al 31 de diciembre. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de enero”.

La Oficina de Control Interno presenta el segundo informe de seguimiento con corte al 31 de diciembre de 2024, en calidad de tercera línea de defensa, cumpliendo con su rol de evaluación independiente y objetiva de los controles, la normativa y el Plan de Auditorías Internas (PAI) 2024

MARCO NORMATIVO

- **Ley 87 de 1993** *“Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”.*
- **Ley 1474 de 2011** *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.*
- **Ley 1712 de 2014** *“Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”.*
- **Decreto 2641 de 2012** *“Por medio del cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la ley 1474 de 2011”,* expedida por la presidencia de la república. Derogado parcialmente por el Decreto 1081 de 2015.
- **Decreto 1081 de 2015** *“Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República”.* Determina que el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Los artículos 2.1.4.1 y 2.1.4.2 señalan como metodología para diseñar y hacer seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, el documento denominado: *“Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - Versión 2”* y la *“Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción”.*
- **Ley 1757 de 2015** *“Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”.*
- **Decreto 124 de 2016** *“Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y sus estrategias de lucha contra la corrupción”.*

Para el presente seguimiento, la Oficina de Control Interno tomó como referente los siguientes documentos:

- “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2”, de la Presidencia de la República.
- “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 6 de noviembre del 2022”, emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública (Dispuesta en el aplicativo Isolución/ Modulo Documentación/listado Maestro de Documentos Externos).
- “Guía para la administración del riesgo y diseño de controles en entidades públicas, Riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital versión 4 de octubre de 2018”, emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Seguimiento a las acciones para abordar los riesgos de corrupción, registrados en el aplicativo interno ISOLUCION (Módulo Riesgos de Corrupción).
- Manual de Atención al Ciudadano Código M-GE-CP-005 versión 3.
- Norma Internacional ISO 37001 de 2016, es la norma internacional para los sistemas de gestión antisoborno. La norma está diseñada para ayudar a las organizaciones a implantar y mantener medidas específicas que les ayuden a prevenir, detectar y abordar el soborno en toda la organización. Identifica un estándar de gestión para ayudar a las organizaciones en la lucha contra la corrupción mediante el establecimiento de una cultura de integridad, transparencia y cumplimiento.

METODOLOGÍA

Las siguientes actividades se realizaron para llevar a cabo el tercer seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) 2024, así como al Mapa de Riesgos de Corrupción de la Contraloría Distrital de Medellín:

- Mediante el memorando 20248011510 del 26 de diciembre de 2024, la Oficina de Control Interno solicitó la información a las dependencias responsables de las actividades del PAAC 2024 y del seguimiento de las acciones para abordar los riesgos de corrupción, las cuales respondieron a través de los siguientes comunicados:

Cuadro 1. Memorandos de respuesta a la Solicitud de información OCI.

DEPENDENCIAS	MEMORANDO DE RESPUESTA	MEMORANDO DE SALVAGUARDA
Subcontraloría	20258000075	20258000070
Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	20258000050	20258000049
Contraloría Auxiliar de Participación Ciudadana	20258000081	20258000080
Contraloría Auxiliar de Apoyo Técnico	20248011573	20248011574
Secretaría General	20248011529	2024801153
Dirección de Recursos Físicos y Financieros	20258000040	20248011552
Dirección de Desarrollo Tecnológico	20248011541	20248011540
Dirección de Talento Humano	20258000011	/0000227929
Dirección de Gestión del Conocimiento, Capacitación e Investigaciones	20258000021	20258000019
Oficina Asesora de Jurídica	20258000097	20258000096
Oficina Asesora de Planeación	20258000052	20258000052
Oficina Asesora de Comunicaciones	20248011575	20248011576

Fuente: Elaboración propia – OCI.

La información proporcionada por las dependencias se conserva en el expediente N°**202500000012** del Sistema de Gestión Documental Mercurio.

Otras de las actividades realizadas fueron:

- Verificación de la información reportada por las dependencias, conforme a la autoevaluación realizada.
- Revisión de las evidencias y soportes en fuentes de información como la página web de la entidad, el aplicativo Isolución y el Sistema de Gestión Documental Mercurio, con el fin de validar los avances reportados por los responsables de los procesos.
- Validación de los avances de las actividades reportadas, en cumplimiento de lo establecido en el PAAC 2024.
- Verificación de la implementación de las acciones para abordar los riesgos de corrupción, registradas en el aplicativo Isolución.
- Elaboración del informe de seguimiento.

1. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

De acuerdo con la metodología y los lineamientos establecidos en la guía **“Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - Versión 2”**, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano está compuesto por políticas autónomas e independientes que se integran bajo un único objetivo: promover estándares de transparencia y combatir la corrupción. Cada uno de sus componentes cuenta con metodologías propias para su implementación, lo que significa que no es necesario desarrollar actividades adicionales o diferentes a las que ya están siendo ejecutadas por las entidades en el marco de dichas políticas.

Los siguientes son los componentes o políticas que integran el PAAC:

Cuadro 2. Componentes del PAAC.

Componentes	Descripción
1	Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos Corrupción
2	Racionalización de Trámites.
3	Rendición de Cuentas.
4	Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano
5	Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información.
6	Iniciativas adicionales que permitan fortalecer su estrategia de lucha contra la corrupción.

Fuente: Guía "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de 2015 Versión 2".

Es importante tener en cuenta lo siguiente:

- ✓ Cada política o componente del PAAC de la Contraloría Distrital de Medellín, incorpora los subcomponentes establecidos por la norma previamente citada, los cuales a su vez integran las acciones o metas que cada líder de proceso realizó durante la vigencia 2024.
- ✓ Según la norma, el componente N°6 incluye las iniciativas adicionales que cada entidad considera necesarias para combatir la corrupción. Por lo tanto, en este componente se encuentran las metas relacionadas con la implementación del código de integridad y conflicto de interés, así como el Sistema de Gestión Antisoborno bajo la norma internacional ISO 37001:2016.

- ✓ El componente N°2, “Racionalización de Trámites”, no es aplicable a la Contraloría Distrital de Medellín, por lo que no se formularon acciones en este sentido. Esto se debe a que los órganos de control fiscal no gestionan trámites, según lo establecido en el artículo 2 de la Ley 2052 del 25 de agosto de 2020: *“Por medio de la cual se establecen disposiciones transversales a la rama ejecutiva del nivel nacional y territorial y a los particulares que cumplan funciones públicas y/o administrativas, en relación con la racionalización de trámites y se dictan otras disposiciones”, establece en su artículo 2: “Sujetos Obligados y Enfoque Territorial. La presente ley aplica a toda la rama ejecutiva del nivel nacional y territorial, así como a los particulares que cumplan funciones públicas y/o administrativas...”*.
- ✓ Según la guía, se han definido los siguientes conceptos para la realización de los seguimientos:
 - **Componente:** Se refiere a cada uno de los elementos del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.
 - **Actividades programadas:** Hace referencia al número de actividades programadas.
 - **Actividades cumplidas:** Hace referencia al número de actividades que se han cumplido efectivamente durante el período.
 - **% de avance porcentaje:** Corresponde al porcentaje de actividades cumplidas en relación con las actividades programadas.

A continuación, se presenta el tercer informe de seguimiento de las acciones realizadas con corte al 31 de diciembre de 2024, en cumplimiento de la norma y las metas establecidas en cada uno de sus componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC de la Contraloría Distrital de Medellín:

1.1 COMPONENTE 1. Gestión de Riesgos de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción.

Según la guía, esta herramienta permite a la entidad identificar, analizar y controlar los

posibles factores generadores de corrupción, tanto internos como externos.

Cuadro 3. Seguimiento Componente 1 PAAC 2024

Subcomponente /procesos	Meta o Producto	%	Seguimiento	Observaciones OCI
1. Política de Administración del Riesgo	1.1 Actualizar la Política de Administración de Riesgos. Indicador: Política actualizada	100%	La Oficina Asesora de Planeación, revisó y actualizó la Política de Administración de Riesgos, teniendo en cuenta las recomendaciones realizadas por el docente de la capacitación de riesgos de soborno y de la Oficina de Control Interno, en cuanto a definir la periodicidad del monitoreo para cada tipo de riesgo. Se modifica el impacto de los riesgos de soborno al igual que los de gestión. Esta política fue aprobada en Comité Interno de Coordinación de Control Interno-CICCI y Comunicada en Consejo de Dirección.	Con fecha del 09 de julio de 2024, se inactivó la versión 19 y se crea la 20 del Manual Políticas de Operación Código M-GE-PL-002 por modificaciones en las políticas: POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, (aprobada en el acta Nro. 3 del 5 de julio de 2024 del CICCI), POLÍTICA DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN (aprobada en el acta Nro. del 5 de julio de 2024 del Consejo de Dirección). Acta No. 3 del 5 de julio de 2024, expediente 0000023463 del Comité Interno de Coordinación de Control Interno CICCI. Acta No. 08 del 05 de julio de 2024, expediente 0000022675 Consejo de Dirección. Manual de Políticas de Operación, N°14 Política de Administración de Riesgos, del Sistema Isolución Documentación, Manuales. Actividad realizada durante la vigencia 2024.

Subcomponente /procesos	Meta o Producto	%	Seguimiento	Observaciones OCI
	1.2 Elaborar contenidos o Tips para la difusión de Política de administración de riesgos por parte de la Oficina Asesora de Comunicaciones. Indicador: Contenido elaborado y remitido.	100%	Se elaboraron los contenidos o Tips para la difusión de Política de administración de riesgos y enviados a la Oficina Asesora de Comunicaciones; los cuales se vienen comunicando en los siguientes Boletines de Contraloría al día: N°21 al N°37 de la vigencia 2024.	Se constató en los boletines "Contraloría al Día", disponibles en la intranet institucional, en el módulo "Comunicaciones" y en el enlace "Contraloría al Día", lo siguiente: Edición N°28 del 09/09/2024 la difusión sobre: "¿Que es apetito de riesgo?, Que es la política de administración de riesgos?, Es el nivel de riesgo que la entidad puede aceptar, relacionado con sus Objetivos, el marco legal y las disposiciones de la Alta Dirección y del Órgano de Gobierno. El apetito de riesgo puede ser diferente para los Distintos tipos de riesgos que la entidad debe o desea gestionar. La CDM, Solo acepta el riesgo bajo en los riesgos Residuales de Gestión, seguridad de la información y fiscal". Edición N°29 del 16/09/2024 la difusión sobre: "¿Qué es la probabilidad? Es la posibilidad de que ocurra un riesgo". (Se evidenció la tabla correspondiente a los riesgos de gestión, fiscales y de soborno, así como la tabla para analizar la probabilidad de los riesgos de corrupción). Edición N°30 del 23/09/2024 la difusión sobre: "¿Qué es el impacto?, Son las consecuencias que puede

Subcomponente /procesos	Meta o Producto	%	Seguimiento	Observaciones OCI
				ocasionar a la organización la materialización del riesgo. Los niveles para calificar el impacto de los riesgos de gestión, fiscal y de soborno son por afectación económica y/o reputacional. Los riesgos fiscales siempre tendrán un impacto económico, toda vez que el efecto dañoso siempre ha de recaer sobre un bien, recurso o interés patrimonial de naturaleza pública. Para los riesgos de corrupción se aplica cuestionario establecido por el documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - Versión 2”. Edición N°31 del 30/09/2024: “¿Qué es tratamiento del riesgo?, Es la respuesta establecida por la primera línea de defensa para la mitigación de los diferentes riesgos, incluyendo aquellos relacionados con la corrupción”. Edición N°32 del 07/10/2024 la difusión sobre: “Monitoreo de riesgos, Se realiza trimestralmente por parte de los líderes de proceso con su equipo de trabajo, independientemente de la

Subcomponente /procesos	Meta o Producto	%	Seguimiento	Observaciones OCI
				zona de riesgos en que estos se encuentren. Edición N°33 del 15/10/2024, difusión sobre: Solicitudes de modificación de riesgos ante la oficina asesora de planeación. Edición N°34 del 21/10/2024, difusión sobre: "La revisión de los riesgos de la entidad, se hace anualmente por parte de los líderes de los procesos, con el acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación en caso de requerirse, en las fechas que para ello determine esta dependencia". Edición N°35 de 28/10/2024 difusión sobre: "Responsabilidades en gestión de riesgos". Edición N°36 de 05/11/2024 difusión sobre: "Si se materializan los riesgos fiscal y de gestión ¿Cuáles son las acciones a seguir?" Actividad realizada durante el período.
2. Construcción Mapa de Riesgos de Corrupción	2.1 Actualizar los riesgos institucionales que estén a cargo de la dependencia. (Excepto las CAAF que se realiza a través de la Subcontraloría).	100%	La Oficina Asesora de Planeación actualizó los riesgos institucionales de acuerdo con los requerimientos establecidos por las diferentes dependencias de la entidad.	En atención a la solicitud realizada a través del memorando radicado 20248007633 del 22 de agosto de 2024, las diferentes dependencias solicitaron a la Oficina Asesora de Planeación las gestiones necesarias para

Subcomponente /procesos	Meta o Producto	%	Seguimiento	Observaciones OCI
	Indicador: Memorando actualización riesgos institucionales			actualizar los riesgos institucionales, entre los cuales se incluye el siguiente: Memorando 20248008429, correspondiente a la Dirección de Desarrollo Tecnológico. Asimismo, la Secretaría General, mediante memorando 20248008460 del 12 de septiembre, solicitó a la Oficina Asesora de Planeación la actualización de los riesgos a cargo de la dependencia, incluyendo un riesgo de gestión relacionado con el proceso administrativo de cobro coactivo. Adicionalmente, la dependencia ya había solicitado el ajuste de algunas evidencias en la matriz de riesgos de soborno (Memorando 20248007404 del 15 de agosto). Por otro lado, la Subcontraloría, el 22 de octubre mediante el memorando 20248009659, envió la actualización de los mapas de riesgos de los siguientes procesos: Auditoría Fiscal: mapa de riesgos de Gestión y de Corrupción. Administrativo Sancionatorio Fiscal:

Subcomponente /procesos	Meta o Producto	%	Seguimiento	Observaciones OCI
				mapa de riesgos de Gestión y de Corrupción. Vigilancia Fiscal: mapa de riesgos de Gestión y de Corrupción. Control Fiscal: mapa de Riesgo de Soborno. La evidencia de las actualizaciones presentadas se encuentra en la Matriz de Riesgos de Gestión, Isolución, módulo Riesgos DAFP V, Matriz de Riesgos de Soborno, Isolución, Documentación y Listado Maestro de Registros Actividad realizada durante el período
3. Consulta y elaboración	3.1 Consolidar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el Mapa de Riesgos de Corrupción para la vigencia 2025. Indicador: Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el Mapa de Riesgos de Corrupción consolidado	N/A	No aplica, de conformidad con el Decreto 1122 del 30 de agosto de 2024, se derogan tácitamente las normas relacionadas con el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, la CDM realizará la transición e implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública durante el año 2025, de conformidad y en los plazos previstos en dicha norma.	Conforme al Decreto 1122 del 30 de agosto de 2024, "Por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública", se derogan tácitamente las normativas relacionadas con el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano. La CDM procederá con la transición e implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública a lo largo del año 2025, conforme a lo dispuesto en el Decreto

Subcomponente /procesos	Meta o Producto	%	Seguimiento	Observaciones OCI
				1122 del 30 de agosto de 2024. Esta implementación se realizará de acuerdo con los lineamientos y plazos establecidos por la normativa, garantizando el cumplimiento de los nuevos requerimientos en materia de transparencia y ética pública. Actividad suspendida durante el período.
4. Monitoreo y Revisión	4.1 Monitorear trimestralmente los riesgos que estén bajo la responsabilidad de la dependencia. Registrar el seguimiento trimestralmente a las actividades de control en el aplicativo Isolución, excepto las CAAF que lo realiza Subcontraloría. En el evento de la materialización de un riesgo, notificar a la Oficina Asesora de Planeación para la elaboración del plan de acción. Indicador: 1. Monitoreo realizado / Monitoreo Programado (4) 2. Seguimiento registrado Isolución acorde con la periodicidad del control.	100%	Durante la vigencia 2024 las dependencias de la Contraloría Distrital de Medellín, registraron el seguimiento trimestral a las acciones para abordar los riesgos en el aplicativo Isolución.	Para la vigencia 2024, la entidad realizó seguimiento a 98 riesgos institucionales, los cuales están distribuidos así: De soborno (56), de gestión (32), de corrupción (6), de seguridad de la información (1) y riesgo fiscal (3). Se observó en el aplicativo Isolución en el módulo Mejora – Reportes, las acciones para abordar los riesgos y los seguimientos trimestrales. El seguimiento a las acciones contenidas en el Mapa de Riesgos de Corrupción, se presenta en el anexo del presente informe. Actividad realizada durante el período.

Subcomponente /procesos	Meta o Producto	%	Seguimiento	Observaciones OCI
	3. Memorando materialización riesgo (cuando aplique).			
5. Seguimiento	5.1 Realizar (3) seguimientos al mapa de riesgos de corrupción y al PAAC, con corte a: 31 de diciembre de 2023, 30 de abril y 31 de agosto de 2024. Indicador: Seguimientos realizados/seguimientos programados.	100%	En cumplimiento del artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, la entidad ha realizado tres (3) seguimientos de los tres (3) programados para el año 2024, en atención al mapa de riesgos de corrupción y al PAAC, con corte a: 31 de diciembre de 2023, 30 de abril de 2024 y 31 de agosto de 2024.	Se observa en el expediente del Sistema de Gestión Documental Mercurio 0000022301, los memorandos de remisión de los informes de seguimiento dirigido al Contralor Distrital de Medellín y al líder del proceso auditado (Oficina Asesora de Planeación): Radicados: 20248000419 del 24 de enero de 2024, 20248004433 del 21 de mayo de 2024 y 20248008544 del 16 de septiembre de 2024 Actividad realizada durante el período.
	5.2 Informe verificación y publicación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano -PAAC vigencia 2024. Indicador: Informe verificación y publicación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano realizado.	100%	Se remitió el informe de verificación y publicación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC vigencia 2024, a través del memorando 20248000878 del 31 de enero de 2024, dirigido al Contralor Distrital de Medellín y al líder del proceso auditado (Oficina Asesora de Planeación).	Se observa en el expediente del Sistema de Gestión Documental Mercurio 0000022303 correspondiente al Informe verificación y publicación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC vigencia 2024. Se observó el informe publicado en la página web de la Entidad en el módulo "Informes y publicaciones", "Informes de Control Interno", el 31 de enero de 2024. Actividad realizada.

Fuente: PAAC 2024. Aplicativo Isolución e Información reportada por las Dependencias CDM

❖ MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN.

La Contraloría Distrital de Medellín, tiene definida la Política Administración de Riesgos en el numeral 15 del Manual Políticas de Operación código M-GE-PL-002 versión 20 (Actualizado al 09 de julio de 2024), acorde con lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Dimensión 7 “Control Interno, que determina el Modelo Estándar de Control Interno - MECI, en la "Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas", versión 6, de noviembre de 2022, y en la norma internacional para establecer, implementar, mantener, revisar y mejorar un sistema de gestión antisoborno, ISO 37001:2016.

Los lineamientos de la política de administración de riesgos la establece la Alta Dirección de la Entidad, con el liderazgo del representante legal y la participación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

Para la vigencia 2024, los líderes de los procesos identificaron seis (6) riesgos de corrupción, los cuales hacen parte de cuatro (4) de los seis (6) procesos de la Entidad, toda vez que no se tienen identificados riesgos de corrupción en los procesos de Participación Ciudadana, y Gestión del Talento Humano y del Conocimiento.

Estos riesgos, se encuentran en el aplicativo Isolución en el módulo “Riesgos de Corrupción” en el cual se observa el Mapa de Riesgos de Corrupción 2024 con su correspondiente acción o estrategias para combatirlos, de manera que el tratamiento al riesgo que fue adoptado, logre la reducción prevista sobre este.

Riesgos de corrupción vigencia 2024:

Cuadro 4. Riesgos de Corrupción vigencia 2024.

Riesgo	Proceso	Nombre Riesgo	Zona de Riesgo	Acciones para Abordar Riesgos	Valoración Del Riesgo
CF-24	Control Fiscal	Posibilidad de presentarse una gestión inadecuada en la realización de las auditorías fiscales (incluyendo temas ambientales y de cambio climático en caso de que aplique), en beneficio propio o de un tercero.	Extremo	430 431 432 433 544	Alto
CF-25	Control Fiscal	Posibilidad de Fallos de Responsabilidad Fiscal contrarios a derecho para favorecer o perjudicar a tercero	Moderado	434	Moderado
ES-17	Gestión de Evaluación y Seguimiento	Posibilidad de Coacción por parte de la alta dirección a los auditores internos, o por decisión del auditor para que se modifique o alteren los informes de auditoría, para beneficio propio o de un tercero	Extremo	435	Extremo
GE-24	Gestión Estratégica	Posibilidad de omisión en la atención oportuna de los asuntos asignados en beneficio propio o de terceros.	Alto	436	Moderado
GRI-35	Gestión de Recursos e Infraestructura	Posibilidad de realizar pagos sin el lleno de los requisitos en beneficio propio o de un tercero	Alto	437 438	Moderado
GRI-36		Posibilidad de interés indebido en la celebración de contratos en beneficio propio o de terceros, por el direccionamiento de los estudios previos para seleccionar un determinado contratista que genera multas, sanciones disciplinarias y penales.	Alto	439 440 441	Bajo

Fuente: PAAC 2024. Aplicativo Isolución – Riesgos de Corrupción – Mapa de Riesgos Nuevo (Mayo 2024).

De acuerdo con el mapa de riesgos de corrupción 2024, una vez aplicados los controles, uno de ellos se encuentra en probabilidad de ocurrencia baja (GRI-36), tres en probabilidad moderada (CF-25, GE-24 y GRI-35), uno en probabilidad alta (CF-24) y uno en probabilidad extrema (ES-17).

Conforme lo establece la “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles

en entidades públicas versión 6” (noviembre del 2022) del Departamento Administrativo de la Función Pública, la Oficina de Control Interno debe asegurar que los controles sean efectivos, le apunten al riesgo y estén funcionando en forma oportuna, verificando su implementación por medio de los seguimientos y los avances de las actividades consignadas.

Por lo anterior, se presenta el seguimiento de las acciones para abordar los riesgos de corrupción, de conformidad con lo evidenciado en el aplicativo Isolución en el módulo Mejora/Reportes/Acciones para abordar Riesgos, en el **anexo del presente informe**.

1.2 COMPONENTE 2: Racionalización de Trámites.

El componente 2. “Racionalización de Trámites”, como se mencionó previamente no le aplica a la entidad, en consecuencia no se formularon acciones.

1.3 COMPONENTE 3: Rendición de Cuentas.

De acuerdo con la guía, esta herramienta le permite a la entidad promover la participación ciudadana y la rendición de cuentas a la ciudadanía y partes interesadas, y dar cumplimiento a lo establecido en la ley 1757 de 2015, artículo 48: *“por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”*.

Cuadro 5. Seguimiento Componente 3 PAAC 2024.

Subcomponente	Meta o Producto	%	Seguimiento	Observaciones OCI
1. Información de Calidad y en lenguaje comprensible	1.1 Nota: La generación de datos y contenidos sobre la gestión de la entidad es una actividad que hace parte del evento de la rendición de la cuenta social, por consiguiente no se programa de manera individual.	N/A	No aplica.	No se aplica seguimiento, ya que la meta está contemplada dentro del evento de Rendición de la Cuenta Social, el cual forma parte de la meta 2.1 del Subcomponente 2, titulado "Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones".

2. Diálogo de doble vía con la Ciudadanía y sus Organizaciones	2.1	Realizar el evento de la Rendición de la Cuenta Social. Indicador: Evento programado realizado.	100%	El 9 de diciembre de 2024 se llevó a cabo la rendición social de la cuenta de la Contraloría Distrital de Medellín, en el Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe.	El 9 de diciembre de 2024, se realizó la rendición social de cuentas de la Contraloría Distrital de Medellín en el Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Este evento permitió a la ciudadanía y a las organizaciones sociales conocer los avances, logros y retos de la entidad, promoviendo la transparencia y el diálogo directo con los ciudadanos. La actividad se enmarca dentro de la meta 2.1 del Subcomponente 2, "Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones", contribuyendo así al fortalecimiento de la rendición de cuentas y la participación ciudadana en los procesos de control fiscal. Actividad realizada durante el período.
3. Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas	3.1	Realizar 1 campaña para incentivar a la comunidad y a los servidores públicos de la entidad, para que participen en la rendición de la cuenta de la CDM. Indicador: Campaña programada realizada.	100%	Previo al 9 de diciembre de 2024 se realizó campaña para incentivar a la comunidad y a los servidores públicos de la entidad, para que participaran en la rendición de la cuenta de la CDM. Las evidencias son las siguientes: -E card de invitación a la comunidad -Telemercado para invitación -WhatsApp Institucional del 3 diciembre compartiendo la E	Previo al 9 de diciembre de 2024, se llevó a cabo una campaña para incentivar tanto a la comunidad como a los servidores públicos de la entidad a participar en la rendición de cuentas de la Contraloría Distrital de Medellín. La campaña utilizó diversos medios de comunicación para asegurar una amplia convocatoria. Estas acciones contribuyeron a garantizar una participación activa y a fomentar el compromiso con la transparencia en la gestión pública.

				card a los servidores de la CDM -Expediente 0000024247 Mercurio.	Actividad realizada durante el período.
4. Evaluación y retroalimentación a la gestión Institucional	4.1	Elaborar el informe de rendición de cuentas social a la ciudadanía. Indicador: Informe de rendición de cuentas social elaborado.	100%	Se elaboró informe de rendición de cuentas social a la ciudadanía. Expediente 0000024247 Mercurio.	Se elaboró un informe detallado de la rendición de cuentas social a la ciudadanía, con el objetivo de informar de manera clara y transparente sobre los resultados alcanzados por la Contraloría Distrital de Medellín durante el periodo correspondiente. Este informe incluyó información relevante sobre las actividades realizadas, los logros obtenidos, los procesos de fiscalización y las acciones emprendidas para promover la transparencia y el buen uso de los recursos públicos. Además, el informe permitió establecer un canal de comunicación directo con la ciudadanía, fomentando su participación activa y fortaleciendo la confianza en la gestión pública. La elaboración de este informe se alineó con los principios de rendición de cuentas y el compromiso con la transparencia, asegurando que la ciudadanía tuviera acceso a información comprensible y relevante sobre el trabajo de la Contraloría. El informe está disponible en la página web de la entidad. Actividad realizada durante el período.

Fuente: PAAC 2024. Aplicativo Isolución e Información reportada por las Dependencias CDM.

1.4 COMPONENTE 4: Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano.

De acuerdo con la guía, “Este componente busca mejorar la calidad y el acceso a los trámites y servicios de las entidades públicas, mejorando la satisfacción de los ciudadanos y facilitando el ejercicio de sus derechos...”, para ello, la Entidad propuso las siguientes metas:

Cuadro 6. Seguimiento Componente 4 PAAC 2024.

Subcomponente	Meta o Producto	%	Seguimiento	Observaciones OCI
1. Estructura administrativa y direccionamiento estratégico	1.1 Nota: No se programan actividades para este subcomponente toda vez que la entidad ya cuenta con un área para la atención al ciudadana, el presupuesto y el plan se formulan desde otras metas incorporadas al plan de acción institucional	N/A	No aplica.	De acuerdo con el numeral 7 del Manual Trámite Interno de PQRSD código M-PC-TI001, el cual indica: "La Contraloría Auxiliar de Participación Ciudadana es la dependencia encargada de coordinar, hacer el acompañamiento, control y seguimiento de las solicitudes y/ o derechos de petición de la comunidad, las entidades y organismos de todo orden así como: hacer el reparto a la dependencia o instancia competente y dar respuesta directa cuando en razón de sus funciones le corresponda". Adicionalmente, se tienen metas incluidas en el Plan Estratégico Institucional 2022- 2025 en la Línea estratégica 3 “Efectiva Participación Ciudadana” y en el Plan de Acción Institucional 2024, asociadas a este componente, así: • Realizar escuelas de capacitación con las partes interesadas mediante encuentros de ciudad. (Diferentes a las de las contralorías estudiantiles) • Interactuar con las veedurías ciudadanas para promover el

Subcomponente	Meta o Producto	%	Seguimiento	Observaciones OCI
				control social como complemento de la vigilancia y control de la gestión fiscal. Lo anterior, permite el desarrollo de iniciativas orientadas a mejorar el servicio al ciudadano, dando cumplimiento a los parámetros establecidos por la Función Pública.
2. Fortalecimiento de los canales de atención	2.1 Evaluar los canales de atención (1. Atención Presencial, 2. Por Teléfono, 3. Por correo electrónico (participa). 4. Página Web) para el Trámite interno PQRSD y Promoción a la Participación Ciudadana, mediante la aplicación de encuestas de satisfacción, tabulación de resultados, entre otros aspectos; elaborar informe de satisfacción acorde con la guía de evaluación del desempeño del desempeño Institucional dispuesta en Resolución, y realizar las acciones de mejora a que haya lugar. Indicador: 1. Evaluación canales	100%	Dando cumplimiento a cada uno de los indicadores de la meta 2.1, se presentan las siguientes precisiones respecto a cada uno de estos: 1. De acuerdo con el informe de satisfacción de los Canales de atención, durante la vigencia 2024 se realizaron 200 encuestas relacionadas con los eventos de ciudad, y 45 con el tema de PQRSD, para un total de 245 de las cuales arroja un indicador de satisfacción de los canales de atención de 89,2% . 2. En el último trimestre del año 2024 se realizaron 2 eventos: Una interacción veedurías, el 9 de octubre y la Rendición de la cuenta social, realizada el día 9 de diciembre. Durante la vigencia 2024 se realizaron 200 encuestas relacionadas con los eventos de ciudad, 45 con el tema de PQRSD y 16 en	De acuerdo con el reporte de las actividades desarrolladas, se evidencia lo siguiente por cada uno de los indicadores: Indicador de satisfacción de los canales de atención: El resultado obtenido es un indicador de satisfacción de 89,2%, lo que refleja un nivel positivo de aceptación de los canales de atención por parte de la comunidad, aunque aún hay espacio para mejorar en cuanto a la percepción de los servicios ofrecidos. Eventos y encuestas: Indicador de satisfacción de la comunidad del 91,4%. Este resultado muestra una tendencia positiva y un buen nivel de participación y satisfacción de la ciudadanía en las actividades de la Contraloría, evidenciando una mejora respecto a la medición anterior. Riesgo identificado en el sistema Resolución: Se ha dado seguimiento a la acción para abordar el riesgo #447 relacionado con la posible afectación reputacional debido a la insatisfacción de la comunidad, por deficiencias en la identificación de sus necesidades y expectativas. Se

Subcompon ente	Meta o Producto	%	Seguimiento	Observaciones OCI
	de atención realizada 2. Informe de satisfacción 3. Acciones de mejora (si aplica).		lo referente a las asesorías, para un total de 261 encuestas de las cuales arroja un indicador de satisfacción de la comunidad de 91,4 % . 3. Sistema Isolución, acción para abordar riesgos #447: “Posibilidad de afectación reputacional, por la insatisfacción de la comunidad, debida a las deficiencias en la identificación de necesidades y expectativas de los diferentes grupos de interés.” Se observa seguimiento de las actividades del 30 de septiembre y 27 de diciembre de 2024, así como del plan de acción el 3 de octubre de 2024 y 09 de enero de 2025. Expediente mercurio 202500000006 – Informe de encuestas de satisfacción del cliente y caracterización de usuarios 2024.	ha observado un seguimiento adecuado de las actividades programadas para el 30 de septiembre y 27 de diciembre de 2024, así como del plan de acción en las fechas de 3 de octubre de 2024 y 09 de enero de 2025, lo que demuestra un compromiso con la gestión de riesgos y la mejora continua en la identificación y satisfacción de las expectativas de los grupos de interés. El cumplimiento de los indicadores, muestra avances significativos en la gestión de los canales de atención y en la satisfacción de la comunidad con las actividades realizadas. La implementación de estrategias de medición, el seguimiento continuo de los riesgos y la mejora en los eventos de participación contribuyen a fortalecer la relación con la ciudadanía, aunque persiste la necesidad de seguir mejorando en áreas específicas para garantizar una mayor satisfacción. Actividad realizada.
3. Talento Humano	3.1 Sensibilizar el Manual de Atención al Ciudadano de la CDM a los servidores públicos de la entidad que tengan contacto directo con los ciudadanos.	100%	Se realizaron durante el período publicaciones en los boletines “Contraloría al Día” y en las carteleras digitales. Boletín interno de “Contraloría al Día” edición N°35 del 28 de octubre de 2024.	Durante el período evaluado, se realizaron las actividades de sensibilización a los servidores de la entidad frente al Manual de Atención al Ciudadano, por medio de los boletines internos de “Contraloría al Día” y las carteleras digitales, por medio de los cuales se informó entre otros, algunas recomendaciones para atender a nuestro público.

Subcompon ente	Meta o Producto	%	Seguimiento	Observaciones OCI
	Indicador: Sensibilización programada realizada			Se evidencia en la página 7 del boletín N°35 de “Contraloría al Día”, la difusión sobre el Manual de Atención al Ciudadano de la CDM a los servidores públicos de la entidad y algunas recomendaciones como: Sonreír, Use el nombre de las personas, orientar al visitante, hablar positivamente y escuchar con atención. Actividad realizada.
3.2	Sensibilizar la política de tratamiento de datos personales, a los servidores públicos de la entidad. Indicador: Dos (2) sensibilizaciones programadas realizadas.	100%	La Oficina Asesora Jurídica ha realizado 2 sensibilizaciones de la política de tratamiento de datos personales, a los servidores públicos de la entidad a través del Boletín Contraloría al día y las carteleras digitales de la entidad. Durante la vigencia 2024 se hizo difusión en los boletines internos de “Contraloría al Día”, en las siguientes ediciones: N°14 del 04 de junio de /2024, N°21 del 22 de julio de 2024, N° 16 del 17 de junio de 2024 y N°27 del 02 septiembre de 2024	Se constató el cumplimiento de la meta. Se llevaron a cabo las dos (2) sensibilizaciones programadas sobre la política de tratamiento de datos personales dirigidas a los servidores públicos de la entidad, a través de los boletines internos “Contraloría al Día”, en los cuales se informó lo siguiente: Boletín N°27 del 02 septiembre de 2024, página 6. “¿QUÉ ES UN DATO SENSIBLE? Aquel que afecta la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos, sí como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos” “¿CUÁLES SON LOS DERECHOS DE LOS TITULARES DE DATOS? a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los

Subcomponente	Meta o Producto	%	Seguimiento	Observaciones OCI
				responsables del tratamiento b) Solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del tratamiento c) Ser informado por el responsable del tratamiento o el encargado del tratamiento, respecto del uso que les ha dado a sus datos personales d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1551/12 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento. Actividad realizada durante el período.
4. Normativo y procedimental	4.1 Sensibilizar el Manual de trámites interno de PQRS, a los Directivos y servidores que son enlaces. Indicador: Sensibilización programada realizada	100%	Actividades realizadas durante el período evaluado: TIPS Cultura PQRS publicados durante el período en los siguientes boletines internos "Contraloría al Día". Septiembre 2: Boletín CAD # 27. Tema: Archivo y liberación de las PQRS. Septiembre 9: Boletín CAD # 28 Tema: Ampliación del Término	Se observa el cumplimiento de las actividades realizadas durante el período evaluado. Se evidencia la publicación de diversas comunicaciones dirigidas a todos los funcionarios de la entidad, lo que permitió sensibilizar sobre la importancia del trámite interno de las PQRS. Las evidencias de estas comunicaciones se encuentran en los boletines internos "Contraloría al Día", emitidos entre septiembre y noviembre de 2024, así como en el grupo oficial de WhatsApp de la entidad y el correo electrónico institucional.

Subcomponente	Meta o Producto	%	Seguimiento	Observaciones OCI
			Octubre 15: Boletín CAD # 33 Tema: Algunos elementos para comunicarnos con Lenguaje Claro. Octubre 21 Boletín CAD # 34. Tema: Cierre y liberación de la PQRSD. Octubre 28: Boletín CAD # 35. Tema: Encuesta Evaluación Satisfacción Cliente PQRSD. Noviembre 5 Boletín CAD # No. 36. Tema: Canales de atención. Noviembre 12 Boletín CAD # 37. Tema: Actores internos Responsables PQRSD.	Las actividades realizadas durante el período contribuyeron a mejorar la atención al ciudadano, promoviendo una cultura de colaboración y articulación interna entre todos los funcionarios, evitando que esta tarea fuera exclusiva de las dependencias que interactúan directamente con los ciudadanos. Los boletines "Contraloría al Día" están disponibles en la intranet institucional, en el módulo "Comunicaciones", a través del enlace "Contraloría al Día". Actividad realizada durante el período.
5. Relacionamiento con el ciudadano	5.1 Medir la satisfacción de la comunidad en los eventos de promoción y trámite de PQRSD, analizar los resultados y elaborar informe de satisfacción acorde con la guía de evaluación del desempeño Institucional dispuesta en Isolución y elaborar acciones de mejora si se requiere.	100%	En el último trimestre del año 2024 se realizaron 2 eventos: Una interacción veedurías, el 9 de octubre y la Rendición de la cuenta social, realizada el día 9 de diciembre. Durante la vigencia 2024 se realizaron 200 encuestas relacionadas con los eventos de ciudad, 45 con el tema de PQRSD y 16 en lo referente a las asesorías, para un total de 261 encuestas de las cuales arroja un indicador de satisfacción de la comunidad de 91,4 %. 3Sistema Isolución, acción para abordar riesgos	El cumplimiento de la meta en el último trimestre de 2024 muestra resultados positivos. Se realizaron dos eventos clave, los cuales se complementaron con la realización de 261 encuestas relacionadas con diversos temas, como los eventos de ciudad (200 encuestas), PQRSD (45 encuestas) y asesorías (16 encuestas), obteniendo un indicador de satisfacción de la comunidad del 91,4%. Este resultado refleja un alto nivel de satisfacción y participación ciudadana. Además, se evidencia el seguimiento adecuado de la acción para abordar riesgo #447 en el Sistema Isolución, relacionado con la posibilidad de afectación

Subcomponente	Meta o Producto	%	Seguimiento	Observaciones OCI
	Indicador: 1. Informe de satisfacción 2. Acciones de mejora (si aplica).		#447: “Posibilidad de afectación reputacional, por la insatisfacción de la comunidad, debida a las deficiencias en la identificación de necesidades y expectativas de los diferentes grupos de interés.” Se observa seguimiento de las actividades del 30 de septiembre y 27 de diciembre de 2024, así como del plan de acción el 3 de octubre de 2024 y 09 de enero de 2025. Expediente mercurio 202500000006 – Informe de encuestas de satisfacción del cliente y caracterización de usuarios 2024.	reputacional debido a la insatisfacción de la comunidad. Se ha dado seguimiento a las actividades correspondientes en las fechas de 30 de septiembre y 27 de diciembre de 2024, así como al plan de acción en octubre de 2024 y enero de 2025, lo que indica una gestión proactiva para mitigar este riesgo. En general, el cumplimiento de la meta es satisfactorio, con un buen nivel de participación y satisfacción, y un manejo adecuado de los riesgos asociados. Actividad realizada durante el período.

Fuente: PAAC 2024. Aplicativo Isolución e Información reportada por las Dependencias CDM.

1.5 COMPONENTE 5: Transparencia y Acceso a la Información.

De acuerdo con la guía, “El componente se enmarca en las acciones para la implementación de la Ley de Transparencia y Acceso a Información Pública Nacional 1712 de 2014 y los lineamientos del primer objetivo del CONPES 167 de 2013 “Estrategia para el mejoramiento del acceso y la calidad de la información pública”, para ello, la entidad propuso las siguientes metas:

Cuadro 7. Seguimiento Componente 5 PAAC 2024.

Subcomponente	Meta o Producto	%	Seguimiento	Observaciones OCI
1. Lineamientos de Transparencia Activa	1.1 Remitir a la Oficina Asesora de Comunicaciones la información institucional que debe de publicar en la página web. Indicador: Información institucional remitida	100%	Al 31 de diciembre de 2024, las dependencias de manera oportuna han solicitado a la Oficina Asesora de Comunicaciones las diferentes solicitudes de la información generada en cada una de estas, para su publicación en la página web de la entidad.	Se observa el cumplimiento de las actividades realizadas durante el período evaluado. Se evidencian las publicaciones en la página web requeridas por las diferentes dependencias a la Oficina Asesora de Comunicaciones, lo que permite brindar garantía del derecho fundamental de acceso a la información pública. Se presenta la consolidación de los requerimientos publicados en la página web de conformidad con las solicitudes realizadas a la Oficina Asesora de Comunicaciones, en el cuadro 8. Actividad realizada.
	1.2 Mantener actualizada la página web de la CDM, con la información mínima obligatoria establecida en el Esquema de Publicación de Información. (artículo 3o de la Ley 1712 de 2014) Indicador: Página web actualizada (Esquema de Publicación de Información).	100%	La Oficina Asesora de Comunicaciones, en cumplimiento de la meta 1.2, ha gestionado y publicado permanente la información que han solicitado las diferentes dependencias, en la página web de la entidad. Se realiza monitoreo periódico de la información publicada en página web frente al Esquema de Publicación institucional. Se actualizó la resolución "Por medio de la cual se actualiza el Esquema de Publicación de Información en la Contraloría Distrital de	Se evidencian las publicaciones en la página web requeridas por las diferentes dependencias. Como evidencia del desarrollo de la meta, se tienen los correos electrónicos de solicitud de las publicaciones llevadas a cabo durante el período, y el expediente del Sistema de Gestión Documental Mercurio 0000022354, el cual contiene los soportes en referencia a las "Publicaciones Página web - Intranet 2024". Se observó en la página web de la entidad, en la sección "Transparencia y acceso a la información", en el link: "Gestión de Información Pública", un consolidado denominado "Registro de Publicaciones", el cual contempla la información publicada por categoría, subcategoría y la descripción de la misma.

Subcomponente	Meta o Producto	%	Seguimiento	Observaciones OCI
			Medellín" por medio de la Resolución No. 0533 de mayo 16 de 2024.	Se evidenció que el consolidado, presenta la última fecha de actualización el 28 de junio de 2024. Actividad realizada.
	1.3 Verificar el cumplimiento de las publicaciones en Página web, de acuerdo con la Matriz de Cumplimiento, con el índice de Transparencia y Acceso a la Información – ITA, de la Procuraduría General de la Republica. Indicador: Cumplimiento de la Matriz ITA.	100%	A 31 de diciembre de 2024, la Oficina de Control Interno verificó de manera conjunta con la Oficina Asesora de Comunicaciones el cumplimiento de las publicaciones en Página web, de acuerdo con la Matriz de Cumplimiento, con el índice de Transparencia y Acceso a la Información – ITA, de la Procuraduría General de la Republica. Como evidencia del desarrollo de la meta, se tienen los correos electrónicos de respuesta con evidencia de la publicación, y el expediente del Sistema de Gestión Documental Mercurio 0000022354 el cual contiene las "Publicaciones Página web - Intranet 2024".	El Informe de Coordinación de la Rendición del Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública - ITA a la Procuraduría General de la Nación, se encuentra publicado en la página web, según directriz del órgano de control antes mencionado. Durante el período se dio cumplimiento con el Informe Índice de Transparencia y Acceso a la Información de la Rendición del Índice de Transparencia y Acceso a la Información – ITA, a la Procuraduría General de la Republica. Actividad realizada.
2. Lineamientos de Transparencia Pasiva	2.1 Tramitar oportunamente el 100% de las PQRSD que le asignen.	100%	A 31 de diciembre de 2024 se matricularon 770 PQRSD. De acuerdo con el Manual Trámite Interno	De acuerdo con el índice dinámico de las PQRSD con corte al 31 de diciembre de 2024, el trámite de las PQRSD se ha realizado oportunamente.

Subcomponente	Meta o Producto	%	Seguimiento	Observaciones OCI
	Indicador: # PQRSD con Respuesta Definitiva / # Total PQRSD Asignadas		de PQRSD Código: M-PC-TI-001. Versión 8 (Actualizado al 05/06/2023), numeral 7, la Contraloría Auxiliar de Participación Ciudadana es la dependencia encargada de coordinar, hacer el acompañamiento, control y seguimiento de las solicitudes y/ o derechos de petición de la comunidad, las entidades y organismos de todo orden así como: hacer el reparto a la dependencia o instancia competente y dar respuesta directa cuando en razón de sus funciones le corresponda.	Las dependencias trabajan de manera articulada en cumplimiento de la norma, tramitando de manera oportuna las PQRSD que son presentadas por la comunidad. Se realiza un proceso de evaluación y determinación de competencias para cumplir efectivamente con los lineamientos establecidos y garantizar los derechos fundamentales a la ciudadanía. Actividad realizada.

Subcomponente	Meta o Producto	%	Seguimiento	Observaciones OCI
	2.2 Coordinar, asignar, acompañar, realizar el control y seguimiento a las PQRSD recibidas en la entidad (100%). Indicador: Porcentaje de PQRSD tramitadas en la entidad.	100%	Las PQRSD son gestionadas por la Contraloría Auxiliar de Participación Ciudadana es la dependencia encargada de coordinar, hacer el acompañamiento, control y seguimiento de las solicitudes y/ o derechos de petición de la comunidad, las entidades y organismos de todo orden así como: hacer el reparto a la dependencia o instancia competente y dar respuesta directa cuando en razón de sus funciones le corresponda, según lo establece el numeral 7 del Manual Trámite Interno de PQRSD código M-PC-TI-001 versión 08 que se dispone en el aplicativo Isolución.	A 31 de diciembre de 2024 se matricularon un total de 770 PQRSD en la Contraloría Distrital de Medellín; a continuación su estado, quedando 753 archivadas con trámite definitivo y 17 en proceso dentro de la oportunidad legal: En proceso con traslado al PVCFT: 11 En proceso con requerimiento al Peticionario: 3 En proceso con ampliación del término (prórroga): 1 En proceso trámite inicial: 2 Se evidencia el Informe del Estado de las PQRSD al tercer trimestre 2024, realizado por la Contraloría Auxiliar de Participación Ciudadana, el cual se encuentra publicado en la página web de la entidad en el módulo "Informes y publicaciones", "Informe de PQRSD". Todas las PQRSD de la vigencia 2023 (En total 24) que pasaron a la vigencia 2024, se encuentran en su totalidad archivadas con respuesta definitiva, de fondo y oportuna.
	2.3 Actualizar la Resolución 161 del 14 de junio de 2018 - Por medio de la cual se determinan los costos de reproducción de la información pública que sea solicitada a la CDM, en	100%	Se creó la Resolución 0346 del 20 de marzo de 2024, "Por medio de la cual se determinan los costos de reproducción de la información pública que sea solicitada a la Contraloría Distrital de Medellín, en el	Actividad realizada. Se observa la Resolución 0346 del 20 de marzo de 2024, publicada en la página Web de la Entidad, en la sección de "Información corporativa"- "Normativa" - Resoluciones 2024. Se observa el cumplimiento de la meta al 100%.

Subcomponente	Meta o Producto	%	Seguimiento	Observaciones OCI
	cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 1712 de 2014. Indicador: Resolución programada actualizada		cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 1712 de 2024 de 2014 y se deroga la Resolución 161 del 14 de junio de 2018".	Actividad realizada.
3. Elaboración de los Instrumentos de Gestión de la Información	3.1 Actualizar el Registro de Activos de Información acorde con los inventarios documentales remitidos por los archivos de gestión. Indicador: Activos de Información actualizado (Resolución o documento equivalente).	100%	Los activos de información fueron actualizados mediante la Resolución 1123 del 9 de octubre de 2024 y se encuentran publicados en la página web de la entidad.	Se observa en la Página Web – en el link Transparencia y acceso a la información pública – Módulo: Registros de Activos de Información. Se ha logrado actualizar el Registro de Activos de Información conforme a los inventarios documentales proporcionados por los archivos de gestión. El proceso ha sido completado y se ha emitido la resolución correspondiente, cumpliendo con el indicador de activos de información actualizado. Actividad realizada durante el período.
	3.2 Actualizar el índice de información clasificada y reservada acorde con las solicitudes provenientes de las diferentes dependencias. Indicador: Índice de información clasificada y reservada actualizado (Resolución o documento equivalente).	100%	El índice de información clasificada y reservada fue actualizado mediante la Resolución 1123 del 9 de octubre de 2024 y se encuentran publicados en la página web de la entidad.	Se observa en la Página Web – en el link Transparencia y acceso a la información pública – Módulo: índice de información clasificada y reservada. Se ha procedido con la actualización del índice de información clasificada y reservada, conforme a las solicitudes recibidas de las diferentes dependencias. El proceso ha sido completado y se ha emitido la resolución correspondiente, cumpliendo con el indicador de índice de información clasificada y reservada actualizado. Actividad realizada durante el período.

Subcomponente	Meta o Producto	%	Seguimiento	Observaciones OCI
	3.3 Actualizar el Esquema de Publicación de información según lo establecido en el Decreto 103 de 2015, capítulo III, artículo 41 a 43. Indicador: Esquema de Publicación de información actualizado (Resolución o documento equivalente).	100%	El 15 de abril de 2024 se solicitó mediante correo electrónico a la Contraloría Auxiliar de Apoyo Técnico, la revisión del Proyecto de Resolución para actualizar el Esquema de Publicación de acuerdo con lo establecido en el Decreto 103 de 2015. Por consiguiente, durante el periodo evaluado el esquema de publicación fue revisado y actualizado.	Se observó en la intranet institucional la Resolución No. 0533 de mayo 15 de 2024 "Por medio de la cual se actualiza el Esquema de Publicación de Información en la Contraloría Distrital de Medellín". Actividad realizada.
4. Criterio diferencial de accesibilidad	4.1 Nota: no se programan actividades para este subcomponente toda vez que la entidad cumple con lo establecido en el artículo 12, 13, 14, y 15 del Decreto 103 de 2015, incorporado en el Decreto 1081 de 2015, en lo que le aplica y acorde con los recursos disponibles.	N/A	No aplica.	No se aplica seguimiento, conforme a lo indicado en la nota. Sin embargo, se recomienda realizar un análisis sobre la aplicabilidad de las acciones relacionadas con la divulgación de la información pública en diversos idiomas y lenguas, así como la elaboración de formatos alternativos comprensibles para los distintos grupos étnicos y culturales del país. Esto en cumplimiento con el componente 5 de la Guía "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano", en atención al artículo 8 de la Ley 1712 de 2014.

Subcomponente	Meta o Producto	%	Seguimiento	Observaciones OCI
5. Monitoreo del Acceso a la información Pública	5.1		En el mes de febrero de 2024, se elaboró el informe (acumulado) PQRSD del cuarto Trimestre 2023. En el mes de abril de 2024 se elaboró y publicó el informe PQRSD del primer Trimestre 2024. En el mes de julio de 2024 se elaboró y publicó el informe PQRSD del segundo Trimestre 2024. En el mes de noviembre se elaboró y publicó el informe PQRSD del tercer trimestre 2024.	Se evidencian los informes trimestrales sobre las PQRSD dando cumplimiento a lo requerido en el artículo 52 del Decreto 103 de 2015. Los Informes se observan en la página web en el módulo "Informes y Publicaciones", "Informes de PQRSD", así como en el Sistema de Gestión Documental Mercurio: Expedientes No. 0000021390 y No. 0000023138 (Informes de solicitudes de acceso a la información vigencia 2023 y 2024 respectivamente). El informe correspondiente al cuarto trimestre de 2024, será publicado durante los primeros meses de la vigencia 2025.
		100%		Actividad realizada.

Fuente: PAAC 2024. Aplicativo Isolución e Información reportada por las Dependencias CDM.

El siguiente cuadro presenta el consolidado de los requerimientos enviados a la Oficina Asesora de Comunicaciones, relacionados con la información institucional que debe ser publicada en la página web de la entidad, en cumplimiento con la Meta 1.1: "Remitir a la Oficina Asesora de Comunicaciones la información institucional que debe publicarse en la página web". **El indicador** correspondiente es: "Información institucional remitida", que forma parte del Componente 5.

Cuadro 8. Reportes de la publicaciones en la página web de la entidad.

DEPENDENCIA	ACCIONES REALIZADAS	EVIDENCIAS (Ruta de acceso)
OFICINA ASESORA JURÍDICA	Al 31 de diciembre de 2024 la Oficina Asesora Jurídica ha realizado la actualización de 4 áreas temáticas así: 1. Normativa. 2. Líneas Jurídicas. 3. Conceptos jurídicos. 4. Informe litigios y demandas en contra. Lo anterior conforme a la Ley 1712 de 2014 y Resolución 3564 de 2015 del Mintic.	Página web Contraloría Distrital de Medellín - Información Corporativa - Normativa - Doctrina Fiscal 2024 / Conceptos /leyes / decretos / Página web Contraloría Distrital de Medellín - Transparencia y Acceso a la Información Pública - Informe de demandas y proceso judiciales en contra de la CDM.
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	A 31 de diciembre de 2024, se remitió a la Oficina Asesora de Comunicaciones los siguientes documentos cada vez que se requería actualización: el PAAC, el PAI, el PEI y el Informe de Gestión para su publicación en página web de la Entidad.	Página web de la Entidad - Botón de Transparencia y Acceso a la Información Pública: Mecanismos de supervisión, Planes y Participación de la Comunidad en Planes y Políticas.
OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	No aplica. Toda vez que es esta dependencia recibe la información para ser publicada en la página web, y no genera contenidos para este canal de comunicación.	No Aplica
D.A TALENTO HUMANO	A 31 de diciembre de 2024, la Dirección de Talento Humano ha remitido a la Oficina Asesora de Comunicaciones la información para ser publicada en la página web, a saber: 1. Staff directivo. 2. Escalas salariales. 3. Directorio. 4. Intranet de Talento Humano. A la fecha no se han recibido PQRS de peticionarios anónimos, por lo tanto, no se ha tenido la necesidad de publicar en la página Web frente a esto.	La información del Staff directivo y escalas salariales se pueden encontrar en la Intranet de la CDM en el botón transparencia y acceso a la información, el directorio de los funcionarios se puede ver en el botón información corporativa.
D. DESARROLLO TECNOLÓGICO	A diciembre 31 se envió a la oficina asesora de comunicaciones el Plan estratégico de tecnologías de la información para su debida publicación en página web.	Página web/Transparencia y Acceso a la Información Pública/Plan de Acción Institucional - Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial - PVCFT/2024.
D. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO,	Se solicitó a la Oficina Asesora de Comunicaciones, actualizar el portal web del Centro de Documentación en Control Fiscal; como preámbulo a la campaña “Nuevos títulos	Página web/ Centro de documentación/ Páginas/ Centro de Documentación en Control Fiscal

DEPENDENCIA	ACCIONES REALIZADAS	EVIDENCIAS (Ruta de acceso)
CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN	que ofrece a sus lectores el Centro de Documentación en Control Fiscal".	
D. RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS	A 30 de diciembre de 2024, se ha solicitado a la Oficina Asesora de Comunicaciones, la publicación en el enlace Transparencia y Acceso a la información Pública sitio web de la CDM, del Presupuesto General aprobada para la vigencia 2024, ejecución presupuestal histórica anual (meses de diciembre de 2023, enero a noviembre de 2024). Así mismo a diciembre 30 de 2024, se han realizado cuatro solicitudes de publicación en el portal de Transparencia y Acceso a la información Pública sitio web de la CDM así: Estados Financieros vigencia 2023, publicados el 15/02/2024. Estados financieros Primer Trimestre de 2024, publicados el 30/04/2024. Estados financieros segundo trimestre de 2024, publicados el 31/07/2024. Estados Financieros tercer trimestre de 2024, publicados el 31/10/2024	Correos electrónicos solicitudes de publicación (Gestor correo electrónico Outlook) Sitio web www.cgm.gov.co / Enlace Transparencia y Acceso a la Información Pública Expediente 0000023139 Estados Financieros 2024 Expediente 0000021886 Anteproyecto de Presupuesto 2024
SECRETARÍA GENERAL	En el periodo enero a diciembre de 2024, se remitió a la Oficina Asesora de Comunicaciones la información institucional, a cargo de la dependencia, que debe publicarse en página Web; se ha remitido mensualmente la información del Plan Anual de Adquisiciones y Contratación (con enlace directo al SECOP II). Además, según esquema de publicación, se tiene actualizada la información en página Web de: Registro de Activos de Información El índice de Información Clasificada y Reservada. El Programa de Gestión Documental. Las Tablas de Retención Documental. Manual de contratación.	Correos electrónicos mediante los cuales se remite la información a publicar, los cuales son indexados en el expediente Mercurio 000022237 "PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES" Página Web de la Entidad. Sección contratación - Plan de adquisiciones. Página Web de la Entidad. Sección contratación - Contratación. Página Web> transparencia y acceso a la información pública.

DEPENDENCIA	ACCIONES REALIZADAS	EVIDENCIAS (Ruta de acceso)
	Resolución con los costos de reproducción de la información pública	
SUBCONTRALORÍA	Se remitió a la oficina asesora de comunicaciones los 83 informes de las auditorías y actuaciones especiales realizadas en el período. De igual forma se remitió el informe de la Consolidación sobre el Estado de las Finanzas 2023 del Distrito de Medellín y sus Entidades Descentralizadas. Se remitió los contratos de obra de las entidades auditadas	Página Web Módulo Informes y publicaciones - Informes de Auditoría - Informes de Auditoría PVCFT 2024. Página Web Módulo contratación - contratación entidades auditadas - Contratos de obra.
C.A PARTICIPACIÓN CIUDADANA	A 31 de diciembre de 2024, se han reportado los diferentes eventos que se han adelantado por parte de la contraloría Auxiliar de Participación Ciudadana, de los cuales se reporta toda la información necesaria a la oficina asesora de comunicaciones. PQRSD: 1. Publicación en la página web del informe trimestral de las PQRSD (Acumulado 2023). 2. Publicación en la página web de respuestas a PQRSD de peticionarios anónimos. 3. Publicación en la página web del informe trimestral de las PQRSD de 2024.	- Correo electrónico institucional de envíos de las cartas para su publicación. ✓ Página web institucional link "PQRSD" - "Consulte aquí el resultado de su PQRSD". - Correo electrónico institucional de envío del informe para su publicación. ✓ Página web institucional, link Informes y Publicaciones - Informe de PQRSD. ✓ Página web institucional, Botón PQRSD (Manual de ayuda, Tiempos de respuesta y Glosario de términos). ✓ Página web institucional, Botón Informes y publicaciones (Informe de Rendición de Cuentas). ✓ Página web institucional, Botón Transparencia y Acceso a la Información, Participación (Calendario de Actividades).
C.A APOYO TÉCNICO	No aplica, toda vez que la dependencia no emite productos para ser publicados en la página Web institucional.	No aplica.

DEPENDENCIA	ACCIONES REALIZADAS	EVIDENCIAS (Ruta de acceso)
C.A RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA	A 31 de diciembre de 2024 se realizó la publicación de las notificaciones por estado y notificaciones por aviso de los procesos de responsabilidad fiscal, de acuerdo a lo establecido en el artículo 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.	http://intranet.cdm.gov.co/cgm/Paginaweb/NC/Paginas/Fallos-de-responsabilidad-fiscal.aspx
OFICINA DE CONTROL INTERNO	Durante el tercer cuatrimestre de 2024, se han remito a la Oficina Asesora de Comunicaciones los Informes de Evaluaciones Independientes e Informes de Ley, para ser publicados en la Página Web, estos son: -Informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC y Riesgos de Corrupción con corte a 31 de agosto de 2024. - Informe Rendición de la Cuenta a la Auditoría General de la República Tercer trimestre 2024. - Informe Ley Austeridad en el Gasto Público Tercer Trimestre 2024.	Página Web de la entidad, a través de la siguiente ruta: Módulo: /Informes y Publicaciones // Informes de Control Interno// Reporte de Control Interno 2024.

DEPENDENCIA	ACCIONES REALIZADAS	EVIDENCIAS (Ruta de acceso)
	-Informe Evaluación Independiente Procedimiento Bienestar Social. -Informe Evaluación Independiente Procedimiento Liquidación de nómina, prestaciones sociales, cesantías parciales y definitivas CDM. - Informe de Seguimiento al Estado de Registro y Actualización en el SIGEP. -Informe Evaluación Independiente a los procedimientos Auditorías Fiscales y Vigilancia Fiscal. -Informe de Evaluación Independiente Procedimiento Suministro de Bienes y Servicios. -Evaluación Independiente Tratamiento Procedimiento PQRSD 2024. -Informe Evaluación Independiente Procedimiento Contabilidad. -Informe Evaluación Independiente Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva 2024. -Informe Evaluación Independiente Procedimiento Promoción de la Participación Ciudadana	

Fuente: Información reportada por las Dependencias CDM.

1.6 COMPONENTE 6: Iniciativas adicionales.

De acuerdo con la guía, las entidades deberán implementar iniciativas que fortalezcan su estrategia de lucha contra la corrupción. En este contexto, las entidades del orden nacional, departamental y municipal deben integrar en su proceso de planeación estrategias orientadas a promover la integridad, la participación ciudadana, y garantizar la transparencia y eficiencia en el uso de los recursos físicos, financieros, tecnológicos y humanos, con el objetivo de visibilizar las acciones de la administración pública. Con base en lo anterior, la entidad ha propuesto las siguientes metas:

Cuadro 9. Seguimiento Componente 6 PAAC 2024.

Subcomponente	Meta o Producto	%	Seguimiento	Observaciones OCI
1. Código de Integridad Y Conflicto de Interés	1.1 Ejecutar las estrategias definidas por el Comité de Integridad para sensibilizar a los servidores y contratistas del Código de Integridad. Indicador: Estrategias ejecutadas	100%	Durante el período evaluado, las estrategias definidas por el Comité de Integridad para sensibilizar a los servidores y contratistas del Código de Integridad han sido ejecutadas: 1. Socialización por los medios de comunicación los valores. WhatsApp - Boletín de prensa. 2. Se han publicado en las pantallas de los computadores los valores de la entidad (Fondos de Pantalla). Valor compromiso, respeto y diligencia. 3. Sopa de letras de valores en el Boletín Institucional.	Se observa el cumplimiento de la meta. Las evidencias se encuentran en los Boletines internos Contraloría al Día, en el expediente de Mercurio 0000022928 "Boletín Interno 2024", WhatsApp institucional y correo de prensa y pantallas internas de la Entidad. Se observó el cumplimiento de la meta durante el período evaluado. La evidencia de la ejecución de la actividad durante el período evaluado, se conserva en los boletines Internos "Contraloría al Día", ediciones N°27 del 02 de septiembre de 2024, N°28 del 09 de septiembre de 2024, N°34 del 21 de octubre de 2024, N°35 del 28 de octubre de 2024 y N°36 del 05 de noviembre de 2024. Actividad realizada.

Subcomponente	Meta o Producto	%	Seguimiento	Observaciones OCI
	Elaborar informe de diagnóstico de percepción de integridad. Indicador: Informe programado realizado.	100%	Se ha difundido información frente al código de integridad, relacionado con los valores y la Política Antisoborno, por medio de los descansa pantallas, boletines internos “Contraloría al Día” y las carteleras digitales al interior. La medición de la satisfacción de los valores del código de integridad ha sido satisfactoria para la entidad. De un total de 337 servidores, se recibió la respuesta de 211, lo que representa un 62,61% de participación. Este porcentaje corresponde al 100% de las respuestas obtenidas. Los resultados de la encuesta mostraron que las respuestas se ubicaron en un rango de “buenas” a “excelentes” para cada uno de los valores evaluados.	El cumplimiento de la meta es positivo, ya que se alcanzó una participación del 62,61% de los servidores, lo que representa el 100% de las respuestas esperadas. Los resultados de la encuesta indican que la percepción de los servidores sobre los valores del código de integridad se encuentra en un nivel de “buenas” a “excelentes”, lo que refleja un alto grado de satisfacción con los principios establecidos. Este resultado demuestra el éxito de la medición y la efectividad en la promoción de la integridad dentro de la entidad. Expediente Mercurio 0000022485. Actividad realizada durante el período.
	Realizar campaña en temas relacionados en la prevención de conflicto de interés en la Entidad. Indicador: Campaña programada realizada.	100%	Se realizó una campaña así: - Se compartió un video por el medio del WhatsApp Institucional el día 2024-03-21 at 10.53.07 AM, donde se informa: Que es un conflicto de Interés? Tipos de conflictos de interés? Aparente? Potencial? - Se publicó en el boletín institucional edición # 27 del 2 de septiembre de 2024, sobre: ¿Que es un conflicto de Interés? - Se publicó en el boletín institucional edición # 29 del 16 de septiembre de 2024, sobre	Se observó el cumplimiento de la meta durante el período evaluado. La evidencia del cumplimiento de la meta se observan en el WhatsApp institucional y boletín Institucional “Contraloría al día” edición N°27 del 02 de septiembre de 2024 (Página 2) y N°29 del 16 de septiembre 2024 (Página 11). Actividad realizada.

Subcomponente	Meta o Producto	%	Seguimiento	Observaciones OCI
			cuáles son los tipos de conflicto de Interés.	
2. Sistema de Gestión Antisoborno	2.1 Realizar campaña en temas relacionados con la Política de Antisoborno; la Política que regula la Oferta, suministro o Aceptación de Regalos, Hospitalidad, Donaciones y Beneficios Similares; para todos directivos, servidores y contratistas que laboran actualmente en la entidad. Indicador: Campaña programada realizada.	100%	Durante la vigencia 2024, se ha venido realizando una (1) campaña, que consiste en publicar cada mes en el Boletín institucional mensajes e información sobre la Política Antisoborno. Durante el periodo evaluado se llevaron a cabo los siguientes: Septiembre de 2024: Que es conflicto de interés? Valor de la Eficiencia Tipos de Conflictos de Interés. Octubre de 2024: Valor Objetividad (boletín) Valor de Participación (boletín) Comunicación de la política del SGAS de la Auditoría General de la República. Noviembre de 2024: Acciones a seguir de prevención y materialización de riesgos de Soborno (boletín)	Se observa el cumplimiento de la meta, las evidencias se encuentran en los Boletines internos "Contraloría al Día", en el expediente de Mercurio 0000022928 "Boletín Interno 2024", WhatsApp institucional y el correo de prensa. Es importante mencionar, que durante el primer cuatrimestre de 2024, fue enviado por medio de correo electrónico (11/03/2024) la Cartilla de Gestión Antisoborno, regida bajo la norma internacional ISO 37001. Actividad que permite fortalecer la cultura de integridad en el interior de la entidad. La campaña relacionada con la Política de Antisoborno y la Política que regula la oferta, suministro o aceptación de regalos, hospitalidad, donaciones y beneficios similares ha sido realizada de acuerdo con lo programado. La actividad se llevó a cabo con la participación de todos los directivos, servidores y contratistas que actualmente laboran en la entidad, cumpliendo con el indicador de "Campaña programada realizada". Actividad realizada.

Subcomponente	Meta o Producto	%	Seguimiento	Observaciones OCI
	Mejorar el Sistema de Gestión Antisoborno a partir de las no conformidades y las oportunidades de mejora generadas en auditorías internas y de seguimiento a la certificación; de ser aplicable. Indicador: Plan de mejora y plan de acción actualizado (si se requiere).	100%	En cumplimiento de la meta, se realizaron las siguientes mejoras lideradas por la Oficina Asesora de Planeación: -Implementación de la enmienda a las normas ISO de los Sistemas de Gestión de Calidad (9001) y de Antisoborno (37001), formato Planificación De Cambios Al Sistema Integrado De Gestión (Calidad - SGSST - Ambiental- Documental - SGAS), aplicativo Isolución -Listado Maestro de Registros. -Conjuntamente con la Secretaría General se revisó y ordenó la creación de los expedientes al Comité de Integridad, para guardar las evidencias de los correos de la comunicación interna y externa de las Política de Antisoborno; la Política que regula la Oferta, suministro o Aceptación de Regalos, Hospitalidad, Donaciones y Beneficios Similares. Mercurio expediente 0000023482. -La Subcontraloría solicitó el ajuste al “Modelo 04-PF Carta De Compromiso”, el cual fue actualizado el 27 de agosto de 2024, en el aplicativo Isolución – Documentación –Listado de documentos- donde firman el CAAF y el Representante Legal de la Entidad Auditada. -En el Procedimiento de Suministro del Talento Humano,	Se llevó a cabo la auditoría Interna al Sistema de Gestión en el mes de mayo de 2024 y la auditoría de seguimiento a la certificación en el mes de julio de 2024. Se ha cumplido satisfactoriamente con la meta de mejorar el Sistema de Gestión Antisoborno, ya que se han actualizado de manera continua tanto el Plan de Mejora como el Plan de Acción, basados en las no conformidades y oportunidades de mejora identificadas en las auditorías internas y de seguimiento a la certificación. Las acciones correctivas y preventivas han sido implementadas de acuerdo con los resultados obtenidos en las auditorías, asegurando que se hayan abordado adecuadamente los puntos críticos del sistema. Además, se han asignado responsables, establecido plazos y recursos necesarios, y se ha garantizado el monitoreo y evaluación constante de las acciones tomadas para asegurar su efectividad y alineación con los objetivos del Sistema de Gestión Antisoborno. Por lo tanto, la meta de mejorar el sistema, mediante un proceso continuo de evaluación y ajuste basado en las auditorías, se ha cumplido de manera efectiva.

Subcomponente	Meta o Producto	%	Seguimiento	Observaciones OCI
			este año se han realizado 3 modificaciones al procedimiento, el 05 de marzo de 2024, 24 de abril de 2024 y el 26 de junio de 2024; las cuales están asociados al SGAS, se pueden consultar en el aplicativo Isolución módulo de documentación – listado maestro de documentos. -Se atendieron las modificaciones a los riesgos de soborno, las cuales están relacionadas en la matriz de Riesgos de soborno en la hoja de control de cambios. Aplicativo Isolución Listado Maestro de Registros -En la Auditoría Interna al Sistema de Gestión que se realizó en el mes de mayo, no generó hallazgos al SGAS; y la de seguimiento a la certificación realizada en el mes de julio de 2024, cerro la Acción Correctiva 491 que se tenía (aplicativo Isolución- mejora-Acciones Correctivas) y no genero nuevas Acciones correctivas.	Actividad realizada.
	2.3 Reportar el formato de Registro de Recepción o entrega de Regalos, Hospitalidad y Beneficios Similares, en los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la terminación del mes al secretario del Comité de	66%	Durante el segundo cuatrimestre de 2024, no se diligenció el formato de Registro de Recepción o Entrega de Regalos, Hospitalidad y Beneficios Similares, ya que dicha situación no se presentó. Es importante señalar que, en el primer semestre de 2024, el formato de Registro de Recepción o Entrega de Regalos, Hospitalidad y	Se presentó un reporte que fue debidamente registrado en el primer informe de seguimiento al PAAC 2024. Durante el segundo cuatrimestre de 2024, no se han presentado casos que requieran ser reportados al secretario del Comité de Integridad (Director Administrativo de Talento Humano). Sin embargo, es relevante destacar el

Subcomponente	Meta o Producto	%	Seguimiento	Observaciones OCI
	Integridad (Director Administrativo de Talento Humano), siempre y cuando se presente alguna novedad. Indicador: Formato reportado.		Beneficios Similares fue reportado a la Dirección de Talento Humano mediante el memorando radicado número 20248002777, con fecha del 21 de marzo de 2024.	compromiso de las dependencias, que han reiterado y recordado a los servidores de la entidad, a través de los grupos primarios, la importancia de la política que regula la oferta, suministro o aceptación de regalos, hospitalidad, donaciones y beneficios similares. En cuanto al cumplimiento del procedimiento, el formato fue reportado de manera adecuada en el primer semestre de 2024, cumpliendo con los requisitos establecidos y dentro de los plazos correspondientes. Este enfoque preventivo y la correcta gestión del reporte refuerzan el compromiso de la organización con la transparencia y la integridad. Actividad programada.

Subcomponente	Meta o Producto	%	Seguimiento	Observaciones OCI
	Comunicar las políticas y elementos del Sistema de Gestión Antisoborno-SGAS, a todas las partes interesadas (internas y externas a la entidad), mínimo una vez al año o cuando estas sean actualizadas. Indicador: Políticas y elementos del Sistema de Gestión Antisoborno-SGAS comunicados.	100%	Durante la vigencia 2024, las dependencias responsables difundieron la cartilla de gestión antisoborno, así: • Para ciudadanos: en la página web de la entidad y en redes sociales. • Para servidores y sus familias: correo electrónico y mensaje de WhatsApp institucional • Para la Alta dirección: correo electrónico y mensaje de WhatsApp institucional. • Para los periodistas: Enviada por WP a los grupos "Plan de Medios 2024" (33 miembros) y "Periodistas CDM" (112 miembros) • 22 Comités asesores: por correo electrónico y mensaje de WP institucional a todos los servidores. Adicionalmente, se envió por parte de los Contralores Auxiliares a todos los sujetos de	Se observó el cumplimiento de la meta. La evidencia se conserva en el expediente 0000022485 Actas de Comité De Integridad Año 2024, así como en el aplicativo Isolución, correos electrónicos institucionales Plataformas SECOP II y TVEC, consultando por número de proceso. Es de resaltar la gestión realizada por las dependencias responsables que lideraron el proceso de comunicar las políticas y elementos del Sistema de Gestión Antisoborno-SGAS, a todas las partes interesadas (internas y externas). Es importante mencionar, la publicación de apartes de la Política Antisoborno en el boletín Interno Contraloría al Día y carteleras digitales para

Subcomponente	Meta o Producto	%	Seguimiento	Observaciones OCI
			control la Cartilla Antisoborno, que contiene las políticas y elementos del Sistema de Gestión Antisoborno, al Comité de Integridad. En los Anexos de SECOP II y Tienda Virtual del Estado Colombiano, descargables por los oferentes en los procesos contractuales CD0012024 a CD0372024, SASI 0012024 a SASI0032024, TVEC 0022024, MC0072024, SAMC0012024, se han dispuesto las políticas Antisoborno y de regalos, hospitalidad, donaciones y beneficios similares de la entidad. También en los estudios previos para cada uno de estos procesos, se ha incluido entre las obligaciones del contratista el cumplimiento de lo dispuesto en estas políticas. Así mismo, se enviaron los correos electrónicos a los concejales, secretario y gerentes del gabinete distrital y los entes descentralizados, la comisión de moralización, a las organizaciones Sociales, Cívicas y Comunitarias (199 Veedurías, 434 JAC, 145 JAL, ONG, Sindicatos).	conocimiento de los servidores de la entidad. Actividad realizada.

Fuente: PAAC 2024. Aplicativo Isolución e Información reportada por las Dependencias CDM.

2. MODIFICACIONES AL PAAC 2024

Durante el segundo cuatrimestre de 2024, la Oficina Asesora de Planeación comunicó, a través de memorandos internos y del control de cambios del PAAC, las siguientes modificaciones:

Cuadro 10. Modificaciones al PAAC 2024.

VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS CAMBIOS REALIZADOS
01	9/02/2024	En memorando 20248001289 del 09-02-2024 la Oficina Asesora de Planeación, comunica a la Oficina de Control Interno las siguientes modificaciones realizadas al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano-PAAC 2024: -Incluir en el archivo de Excel que contiene el PAAC y Mapa de riesgos 2024, una hoja adicional con el control de cambios. -Modificar el nombre del Subcomponente 3: "Incentivos para motivar la cultura de la rendición" por "Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas". -Modificar fecha en la meta del PAAC 2024 "Actualizar el mapa de riesgos institucional" programada desde 01 de octubre al 06 de diciembre de 2024, se actualiza la "Fecha Compromiso" para el 06 de diciembre de 2024, en el aplicativo Isolución en los módulos de riesgos de cada uno de los controles definidos en los riesgos de la entidad.
02	29/02/2024	En memorando 202400184465 del 29-02-2024 la Oficina Asesora de Planeación, comunica a la Oficina de Control Interno la siguiente modificación realizadas al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano-PAAC 2024: -Incluir en el componente 6: Iniciativas adicionales, Subcomponente: 2. Sistema de Gestión Antisoborno; la siguiente meta "2.4 Comunicar las políticas y elementos del Sistema de Gestión Antisoborno-SGAS, a todas las partes interesadas (internas y externas a la entidad), mínimo una vez al año o cuando estas sean actualizadas".
03	14/03/2024	En memorando 20248002492 del 14-03-2024 la Oficina Asesora de Planeación, comunica a la Oficina de Control Interno las modificaciones realizadas al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano-PAAC 2024, luego de las revisiones ejecutadas por nuestra dependencia antes del seguimiento trimestral y luego de las sugerencias verbales de la Oficina de Control Interno. Por esta razón, se ajustaron las metas y sus indicadores, de forma que estén alineados, para ello anexamos el archivo con los cambios realizados.
04	19/03/2024	En memorando 20248002654 del 19-03-2024 de la Oficina de Control Interno solicitó el ajuste al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano-PAAC 2024, Componente 1: Gestión de Riesgos de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción en relación con la meta 5.1, para la modificación de las fechas de terminación.

05	23/04/2024	En memorando 20248003605 del 23-04-2024 la Oficina Asesora de Planeación comunica la Oficina de Control Interno los siguientes cambios: 1) Modificación del indicador por parte de la Oficina Asesora de Planeación, al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano-PAAC 2024, Componente 5. En la meta de Tramitar oportunamente el 100% de las PQRSD que le asignen. 2) el ajuste al riesgo de corrupción CF-24, por solicitud realizada por la Subcontraloría en memorando el 19 de abril de 2024, mediante memorando 20248003528 al Mapa de Riesgos de Corrupción- dando cumplimiento a la Enmienda 1, de febrero de 2024, ISO 9001 y 37001 de CAMBIO CLIMATICO. 3) Eliminación la meta 3.1 del componente 6: Iniciativas adicionales, debido a que en las evaluaciones independientes e informes de ley programados, se verificará el cumplimiento de las funciones establecidas y el cargue de las actas en el respectivo Expediente. El resultado de la revisión quedará plasmado en el informe de la auditoría a las que aplique
06	2/05/2024	En memorando 20248003809 del 02-05-2024 la Oficina Asesora de Planeación comunica la Oficina de Control Interno los siguientes cambios: 1) Componente 1: Gestión de Riesgos de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción modificaron las fechas correspondientes a las metas 1.1, 1.2, 2.1 y 2.2 y se ajustó la redacción de las metas 2.1, 2.2 y 4.1 y sus indicadores. 2) Componente 6. Iniciativas adicionales, En la meta 2.3 también se realizó la modificación del indicador.
07	26/06/2024	En memorando 20248005675 del 02-07-2024 la Oficina Asesora de Planeación comunica la Oficina de Control Interno los siguientes cambios: Componente 1: Gestión de Riesgos de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción- modificaron las fechas correspondientes a las metas 1.1, 1.2, 2.1.
08	19/07/2024	En memorando 20248006458 del 19-07-2024 la Oficina Asesora de Planeación comunica la Oficina de Control Interno los siguientes cambios: Componente 1: Gestión de Riesgos de Corrupción - Mapa de Riesgos de - modificaron las fechas correspondientes a las metas 1.2, 2.1. y 2.2

09	13/09/2024	En memorando 20248008486 del 13-09-2024 la Oficina Asesora de Planeación comunica la Oficina de Control Interno los siguientes cambios: En el mes de agosto se realizaron las siguientes modificaciones: Al Mapa de riesgos de Corrupción y el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano: -La Oficina Asesora de Planeación modificó la fecha de la meta 2.1 del Componente 1 de acuerdo con las directrices para la Actualización Riesgo 2025, enviado el 22 de agosto de 2024, radicado 20248007633. -La oficina Asesora de Comunicaciones modificó la meta 1.2 y ajusto el indicador del componente 5, el días 28 de agosto de 2024, con memorando 20248002834 -La Oficina Asesora de Planeación realizó revisión al componente 6 y ajustó las metas 2.2 y 2.3, mejorando la redacción de las metas y ajustando los indicadores. A Riesgos de Corrupción - El 15 de agosto de 2024, mediante memorando radicado No. 20248007404 de la Secretaría General, de acuerdo a la revisión realizada al Procedimiento del Suministro de Bienes y Servicios y el Procedimiento de Gestión Documental en cuanto a las TRD, realizo ajuste a las evidencias de las acciones para abordar riesgos de esta dependencia, en cuanto a las actividades definidas en el plan de mejoramiento. -El 20 de agosto de 2024, la Oficina de Control Interno mediante memorando 20248007545, solicita a la Oficina Asesora de Planeación, modificar la evidencia de la acción #435 para abordar el riesgo de corrupción ES-17, dando respuesta a la recomendación del Informe Seguimiento al PAAC al 30 Abril 2024 -El 27 agosto de 2024, mediante correo electrónico la Subcontraloría solicito incluir en las evidencias de las Acciones para abordar el riesgo CF-24 el diseño de un formato que deben diligenciar cada una de las CAAF de manera mensual, en el mismo se debe registrar los datos relacionados con cada evidencia, con el fin de que sirva de evidencia trimestral, la cual, una vez revisada por la Subcontraloría, será el soporte de cada acción correctiva en ISOLUCION(#430-431-432-433-544). Esto Para dar cumplimiento a la recomendación del Informe Seguimiento al PAAC al 30 Abril 2024.
10	13/09/2024	En memorando 20248008483 del 13-09-2024 la Oficina Asesora de Planeación comunica la Oficina de Control Interno el siguiente cambio: El 12 de septiembre de 2024 el jefe de la Oficina Asesora de Planeación, modificó la fecha final de entrega de la meta 2.1 del Componente 1 de acuerdo a las solicitudes de varias dependencias para poder darle cumplimiento a la misma.
11	13/09/2024	En memorando 20248009280 del 08-10-2024 la Oficina Asesora de Planeación comunica la Oficina de Control Interno el siguiente cambio: El 13 de septiembre de 2024 el jefe de la Oficina Asesora de Planeación, modificó la fecha final de entrega de la meta 2.1 del Componente 1 de acuerdo a las expectativas que se tienen de la V7. de la Guía de Administración de Riesgos y Diseño de Controles en Entidades Públicas –DAFP. Para poder darle

		cumplimiento Decreto 1122 de 2024 del 30 de agosto de 2024 y su anexo Técnico de la Presidencia de la Republica.
12	18/10/2024	En memorando 20248009558 del 18-10-2024 la Oficina Asesora de Planeación comunica la Oficina de Control Interno el siguiente cambio: El 17 de octubre de 2024 el jefe de la Oficina Asesora de Planeación, eliminó la meta 2.2 del Componente 1 de acuerdo a las expectativas que se tienen de la V7 de la Guía de Administración de Riesgos y Diseño de Controles en Entidades Públicas –DAFP. Para poder darle cumplimiento Decreto 1122 de 2024 del 30 de agosto de 2024 y su anexo Técnico de la Presidencia de la Republica. Debido a que el PAFP a la fecha en su agenda no tiene programada las capacitaciones para las contralorías del país con respecto a los riesgos y no se ha expedido la V7 de la mencionada Guía.

Fuente: Control de cambios PAAC 2024. Aplicativo Isolución e Información reportada por la Oficina Asesora de Planeación.

3. RECOMENDACIONES

De acuerdo con el seguimiento realizado, se proponen las siguientes recomendaciones con el objetivo de mejorar y fortalecer las actividades del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) y del Mapa de Riesgos de Corrupción:

RECOMENDACIONES RELACIONADAS AL PAAC:

- Realizar un análisis sobre la aplicabilidad de las acciones relacionadas con la divulgación de la información pública en diversos idiomas y lenguas, así como la elaboración de formatos alternativos comprensibles para los distintos grupos étnicos y culturales del país. Esto en cumplimiento con el componente 5 de la Guía "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano", en atención al artículo 8 de la Ley 1712 de 2014.

Fuente: Componente 5: Transparencia y Acceso a la Información.
Subcomponente 4. Criterio diferencial de accesibilidad - Meta 4.1.

RECOMENDACIONES RELACIONADAS AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Cuadro 11. Recomendaciones según seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción 2024.

RECOMENDACIONES	PROCEDENCIA	PROCESO / DEPENDENCIA RESPONSABLE
Se observa el cumplimiento de las actividades del plan de acción durante el período evaluado. Se realizó una charla informativa sobre la "Guía de Auditoría Territorial - GAT, Versión 4", el 24 de septiembre de 2024. La charla se llevó a cabo de forma presencial y virtual para garantizar la participación de todos los interesados. Se cumple con la actividad de acuerdo con lo planificado y los objetivos establecidos. Para futuras actividades similares, registrar como evidencia las presentaciones o materiales proporcionados durante la actividad, e incluir registros de asistencia, fotografías y otros documentos de respaldo.	Riesgo de Corrupción CF-24 Acción para abordar riesgos #431 (Plan de Acción)	Control Fiscal - Auditorías Fiscales.

RECOMENDACIONES	PROCEDENCIA	PROCESO / DEPENDENCIA RESPONSABLE
Planificar y documentar dos jornadas formales de sensibilización anuales, además de las actividades ya implementadas. Se recomienda que la Dirección de Gestión del Conocimiento organice y coordine, en colaboración con la Subcontraloría, las dos jornadas de sensibilización y comprensión del Código de Integridad, programadas anualmente. Para asegurar la efectividad de estas jornadas, es crucial desarrollar un plan detallado que contemple no solo la programación y logística de las sesiones, sino también el enfoque metodológico que facilite la participación activa y el entendimiento profundo del Código. Además, se debe garantizar la asistencia de representantes de las 16 CAAF, asegurando que todos los involucrados reciban la capacitación correspondiente. Para lograr este objetivo, se sugiere que se implemente un sistema de seguimiento que incluya la solicitud formal de la capacitación, la convocatoria a las jornadas y el registro adecuado de la asistencia, como evidencia de cumplimiento. Asimismo, se recomienda establecer una evaluación posterior a las jornadas para medir el impacto de la capacitación y asegurar que se generen mejoras en las prácticas administrativas relacionadas con la integridad dentro de las CAAF.	Riesgo de Corrupción CF-24 Acción para abordar riesgos #432 (Plan de Acción)	Control Fiscal - Auditorías Fiscales.
Indicar en el anexo que se observa en el seguimiento, el número del expediente y la evidencia correspondiente, incluso si se ha dado cumplimiento en meses anteriores, para visualizar la trazabilidad mes a mes.	Riesgo de Corrupción CF-24 Acción para abordar riesgos #433	Control Fiscal - Auditorías Fiscales.
Registrar en el orden del día de cada acta la socialización sobre la importancia de la aplicación del principio de transparencia en cumplimiento de la actividad. Además, se sugiere implementar un sistema de seguimiento y verificación para asegurar que todas las CAAF cumplan con la sensibilización sobre el principio de transparencia. Este sistema podría incluir un informe que resuma las actividades de sensibilización realizadas y su impacto.	Riesgo de Corrupción CF-24 Acción para abordar riesgos #433 (Plan de Acción)	Control Fiscal - Auditorías Fiscales.
Se recomienda incluir en el formato “Cuadro Subcontraloría Seguimiento Riesgos de Corrupción”, el seguimiento de la acción para abordar el riesgo de corrupción #544. Este seguimiento debe incluir el nombre de la auditoría, el número del expediente del Sistema de Gestión Documental Mercurio	Riesgo de Corrupción CF-24 Acción para abordar riesgos #544.	Control Fiscal - Auditorías Fiscales.

RECOMENDACIONES	PROCEDENCIA	PROCESO / DEPENDENCIA RESPONSABLE
donde se encuentran ubicadas las Declaraciones de Independencia suscritas por el área misional, manifestando posibles impedimentos, para asegurar su debido seguimiento y trazabilidad.		
Se observa la referencia cruzada del expediente del Sistema de Gestión Documental Mercurio 0000022507, donde se encuentran las actas de grupos primarios 2024. No obstante, no se observan los informes a los procesos judiciales del seguimiento del 07/Enero/2025, por lo tanto, se recomienda actualizar dando cumplimiento a la evidencia impuesta por el responsable o evaluar su modificación.	Riesgo de Corrupción GE-24 Acción para abordar riesgos #436	Gestión Estratégica - Gestión Jurídica.
De acuerdo con las evidencias del seguimiento del 10 de diciembre de 2024, que corresponden a los correos electrónicos del 03, 04 y 06 de diciembre de 2024, se observa la relación de pagos enviada por el Tesorero General a la Secretaria General. Sin embargo, no se encuentra el correo de revisión y aprobación por parte de esta última. Se recomienda realizar auditorías periódicas para verificar que todos los correos de revisión y aprobación sean archivados y documentados adecuadamente.	Riesgo de Corrupción GRI-35 Acción para abordar riesgos #437	Gestión de Recursos e Infraestructura. Secretaria General de Organismos de Control.
Para complementar la evidencia que respalde el cumplimiento del plan de acción, se recomienda implementar un formato de seguimiento que registre todas las incidencias de errores en los documentos de pago (Este formato puede incluir campos para la fecha de detección del error, descripción del error, responsable de la corrección, fecha de corrección y confirmación de que el error ha sido subsanado). Este formato puede ser revisado periódicamente para asegurar que todas las inconsistencias se están gestionando adecuadamente. Así mismo, se recomienda la realización de capacitación continua a los responsables sobre la importancia de la documentación adecuada y el cumplimiento de los procedimientos. Esto ayudará a reducir la ocurrencia de errores y mejorar la calidad de la documentación presentada.	Riesgo de Corrupción GRI-35 Acción para abordar riesgos #437 (Plan de acción).	Gestión de Recursos e Infraestructura. Secretaria General de Organismos de Control.
Se observa la realización de las actividades de control que se llevaron a cabo durante el período evaluado. Sin embargo, no se observan las evidencias que respalden el cumplimiento de las actividades ejecutadas. Por lo tanto, se recomienda anexar en el aplicativo Isolución los soportes que se generan	Riesgo de Corrupción GRI-35 Acción para abordar riesgos #438 (Plan de acción).	Gestión de Recursos e Infraestructura. Tesorería.

RECOMENDACIONES	PROCEDENCIA	PROCESO / DEPENDENCIA RESPONSABLE
al aplicar la actividad del plan de acción (Soporte: Comentario en Mercurio) que permita realizar una verificación y monitoreo a la acción para abordar riesgos #438 o en su defecto, ajustar la evidencia indicando la referencia cruzada (Número de expediente Mercurio) donde se encuentre para su validación.		

Fuente: PAAC 2024. Aplicativo Isolución. Elaboración OCI.

Durante el período evaluado, los líderes de los procesos y las dependencias responsables de las actividades incluidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, así como del seguimiento a las acciones dirigidas a abordar los riesgos de corrupción para la vigencia 2024, demostraron un compromiso proactivo y oportuno en la atención de las recomendaciones realizadas por la Oficina de Control Interno. Estas recomendaciones fueron planteadas a través de los primeros seguimientos y dieron lugar a la implementación de diversas acciones de mejora. Estas acciones no solo buscan corregir los puntos identificados, sino también fortalecer las actividades y procedimientos internos, contribuyendo a una mayor transparencia y eficacia en la gestión de los riesgos asociados a la corrupción. La respuesta efectiva a las recomendaciones subraya el compromiso de la entidad con la mejora continua y la integridad institucional.

4. CONCLUSIONES

De acuerdo con la verificación realizada, se puede concluir que:

- La Contraloría Distrital de Medellín cumple con lo establecido en la Ley 1474 de 2011, incorporando acciones para implementar las estrategias dispuestas en la Guía “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” versión 2 – 2015”.
- La ejecución del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) 2024 y las actividades para la mitigación de los riesgos de corrupción se llevan a cabo por parte de los servidores públicos con un actuar ético. Se observan buenas prácticas de transparencia en su gestión, con lineamientos definidos que fortalecen y previenen actividades relacionadas con hechos de corrupción. A través de medios de comunicación como el boletín informativo “Contraloría al Día” y la página web, se facilita el acceso a la información y el ejercicio de los derechos del ciudadano.
- La entidad brinda facilidades de acceso a la información pública, promoviendo la participación ciudadana y la rendición de cuentas. Esto se evidencia en la actualización y publicación oportuna de la información en la página web de la entidad, cumpliendo con los lineamientos del Esquema de Publicación de Información.
- Se evidencia en el aplicativo Isolución los seguimientos trimestrales de los riesgos de corrupción por parte de la primera línea de defensa. Esto demuestra el compromiso y las responsabilidades de la entidad en la gestión y mitigación de estos riesgos.
- Se han implementado mecanismos efectivos para mejorar la atención al ciudadano. Las encuestas de satisfacción muestran un alto nivel de aceptación de los canales de atención, y se han realizado campañas para sensibilizar a los servidores públicos sobre la importancia de la atención al ciudadano y el tratamiento de datos personales.
- La entidad ha cumplido con las obligaciones de transparencia y acceso a la información pública. Las publicaciones en la página web se han realizado de manera oportuna, y se ha mantenido actualizada la información mínima obligatoria establecida en el Esquema de Publicación de Información.
- Los servidores públicos participan activamente en las actividades programadas en la lucha contra la corrupción. Se han llevado a cabo campañas de sensibilización y

capacitación sobre el Código de Integridad, la política de tratamiento de datos personales y la prevención de conflictos de interés.

- De un total de 35 metas consignadas en el PAAC 2024 (77%) se han realizado hasta el 31 de diciembre de 2024. Tres metas, que representan el 8%, no les aplica seguimiento, ya que no presentan actividades formuladas (ver notas aclaratorias de las metas: 1.1 del componente 3, 1.1 del componente 4 y 4.1 del componente 5).
- La entidad ha demostrado un compromiso proactivo y oportuno en la atención de las recomendaciones realizadas por la Oficina de Control Interno. Estas recomendaciones han dado lugar a la implementación de diversas acciones de mejora, fortaleciendo las actividades y procedimientos internos, y contribuyendo a una mayor transparencia y eficacia en la gestión de los riesgos asociados a la corrupción.

5. ANEXOS

- ANEXO SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN
(Seguimiento del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2024).